



Federación Dominicana de Fútbol, Inc. FEDOFUTBOL

COMISIÓN DE DISCIPLINA

Resolución No. 05-2022 de la Comisión de Disciplina de la Federación Dominicana de Fútbol de fecha once (11) de Agosto del año dos mil veintidós (2022).

Partes: Asociación de Fútbol de la Provincia Bahoruco vs Federación Dominicana de Fútbol

Caso: Alineación Indevida del jugador Leimy Frías y suplantación de identidad y documentación en la plataforma FIFA Connect.

Conocido por: Gabriela Balaguer, María Ledesma y Pedro Clisante, a través de la plataforma de ZOOM a las 5:00pm del jueves once (11) de agosto del año dos mil veintidós (2022).

Motivaciones:

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Disciplina de la Federación Dominicana de Fútbol se reunió hoy jueves, once (11) de agosto del año dos mil veintidós (2022), a través de la plataforma ZOOM;

CONSIDERANDO: Que tres de los cinco miembros de la Comisión se presentaron a la reunión y por lo tanto la misma contó con el quorum necesario para conocer el caso;

CONSIDERANDO: Que se evaluó el registro del jugador en la plataforma FIFA Connect, así como la evidencia presentada por las partes;

CONSIDERANDO: Que el reglamento de la competición es claro sobre las sanciones para los clubes que hagan participar indebidamente a jugadores y suplanten su identidad;

CONSIDERANDO: Que el Código de Disciplina es claro sobre las sanciones a imponerse a los clubes/asociaciones que hagan participar a jugadores no elegibles (Art. 58);

Se resuelve:

PRIMERO: Se le impone una multa de diez (10) salarios mínimos de empresas medianas del sector privado a la Asociación de Fútbol de la Provincia Bahoruco por conducta antideportiva y suplantación fraudulenta;



Federación Dominicana de Fútbol, Inc. FEDOFUTBOL

COMISIÓN DE DISCIPLINA

SEGUNDO: Se le otorga un plazo de diez (10) días para apelar la presente decisión ante la Comisión de Apelación mediante recurso de apelación.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, el día 12 del mes de agosto del año dos mil veintidos (2022)

Por la Comisión de Disciplina:

Gabriela Balaguer

María Ledesma

Pedro Clisante